

ESTUDIO SOCIOJURÍDICO DEL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES DE CERREJÓN:
REALIDAD DE LOS TRABAJADORES

NATHALY ACERO WCHAMOCHA
MIRTHA MAROLY MUÑOZ GÓMEZ
DANIELA DE LOS ANGELES ROJAS RICO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO
BOGOTÁ, D.C.
2016

ESTUDIO SOCIOJURÍDICO DEL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES DE CERREJÓN:
REALIDAD DE LOS TRABAJADORES

NATHALY ACERO WCHAMOCHA
MIRTHA MAROLY MUÑOZ GÓMEZ
DANIELA DE LOS ANGELES ROJAS RICO

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Derecho del Trabajo

ASESORA
DRA. EMILCE GARZON PEÑA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO
BOGOTÁ, D.C.

2016

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá, 1 de Octubre de 2016

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a los trabajadores mineros de Colombia; a Ellos, a quienes esta nación les debe mucho, quienes con esfuerzo, sacrificios e incluso con su propia vida han contribuido en el desarrollo del país.

A esos miles de hombres y mujeres que hacen parte de toda la minería en Colombia, a quienes la vida les jugo una mala pasa en un día de trabajo, y terminaron haciendo parte de las estadísticas de accidentalidad y mortalidad de la actividad minera.

Y en especial a los trabajadores de Cerrejón por abrirnos las puertas y permitirnos conocer un poco de su mundo, gracias por no rendirse, por defender sus derechos y luchar por un trabajo más digno cada día.

Fue, es y será un placer trabajar por los mineros.

“Me gusta la gente que se preocupa por la otra gente, gracias por venir y ayudarnos a luchar por los derechos colectivos”.

AGRADECIMIENTOS

A la Doctora Emilce Garzón e Igor Díaz, por despertar en nosotras el interés en conocer acerca de los trabajadores mineros, por abrir nuestro panorama para querer saber e identificar la problemáticas con las que viven ellos.

A Orlando Cuello por su acompañamiento continuo durante el transcurso de la investigación y por propiciar deferentes escenarios para que lográramos nuestros objetivos como grupo.

A Sintracarbón.

A los trabajadores que nos ayudaron y nos permitieron escuchar sus testimonios.

A nuestras familias, por el apoyo incondicional.

Al grupo de trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO 1 CONTEXTUALIZACIÓN.....	15
1.1. Historia de la minería en Colombia.....	16
1.2. Minas de carbón en Colombia	18
1.2.1. Minería subterránea.....	19
1.2.2. Minería a cielo abierto.....	20
CAPITULO 2 CERREJÓN.....	24
2.1. Historia.....	24
2.2. Normatividad.....	28
2.3. Políticas laborales de Cerrejón.....	29
2.4. Organización sindical y ejercicio del derecho sindical.....	32
CAPITULO 3 LA REALIDAD LABORAL DE CERREJÓN.....	34
3.1. Metodología.....	34
3.2. Condiciones contractuales.....	35
3.3. Trabajo de campo.....	36
3.3.1 Informe del Ministerio de la Protección Social.....	49
CONCLUSIONES.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	61

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Minas a cielo abierto en el mundo.....	20
Tabla 2 Historia de Cerrejón.....	27
Tabla 3 entrevista Helí Alfonso Arregocés Ibarra.....	37
Tabla 4 entrevista Juan Carlos Warff Castillo.....	38
Tabla 5 entrevista José Luis Gutiérrez.....	38
Tabla 6 entrevista David Campo.....	39
Tabla 7 entrevista Carlos Ustariz.....	40
Tabla 8 entrevista Jorge Luis Redondo Mina.....	40
Tabla 9 entrevista José Ángel Zúñiga de la Cruz.....	41
Tabla 10 entrevista Dani Daniel Arredondo.....	41
Tabla 11 entrevista Domingo Silva Reyes.....	42
Tabla 12 entrevista Orlando Cuello.....	42
Tabla 13 entrevista Angel Enrique Ortiz Corzo.....	44
Tabla 14 entrevista Armando Enrique Diaz Vega.....	44

INTRODUCCIÓN

El Control de la exploración y explotación, legalización y seguridad laboral, de la Minería en Colombia se encuentra a cargo del Estado, representado esté por sus diferentes entidades encargadas; El Ministerio de Minas y Energía a la cabeza, y tres direcciones de formalización minera y minería empresarial; La Agencia Nacional de Minería, el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad de Planeación Minero Energética. (Energía, 2012 - 2013).

Estas entidades están reguladas principalmente por la Ley 685 de 2001 – Código de Minas. Encontrando que dentro de esa relación tripartita; Estado Colombiano que tiene a su cargo algunas funciones como; regular y otorgar el derecho de exploración y explotación de los suelos, ejercer vigilancia sobre las labores que se realizan en las minas, por otro lado están quienes reciben el Título Minero (particulares, empresas multinacionales o empresas nacionales) que son los encargados de realizar sus labores bajo los lineamientos legales señalados, velar por la seguridad de los trabajadores de las Minas, etc, y por último los Trabajadores Mineros, quienes realizan la labor de extracción dentro de los socavones o en las minas cielo abierto, son la base del ejercicio de esta actividad.

Considerando que el Código de Minas es la norma establecida por la República de Colombia encargada de la regulación de la actividad minera, y que en dicho Código esta establecido el funcionamiento y manejo que debe darse a cada una de las fases que esta actividad requiere, omitiendo la norma a los trabajadores, ya que en la misma no se encuentra regulación alguna con respecto a las condiciones laborales de los trabajadores mineros como: salario, horas de trabajo, la tercerización, entre otros aspectos.

Considerando lo anterior, y enfocando la mirada a estas personas, se encuentra que, con respecto a la protección en Riesgos Laborales hay diferentes decretos que señalan lo pertinente para las buenas prácticas dentro de la labor, Decreto 2222 de 1993, Decreto 0035 de 1994, Decreto 375 de 1987, ley 1562 de 2012. Las anteriores son normas que deben estar incluidas en las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de toda empresa nacional o extranjera que tenga operaciones en el territorio nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, es de nuestro interés conocer las políticas con respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo que maneja *Cerrejon*, una de las multinacionales carboníferas más importantes del país, que tiene como principal centro de operaciones el departamento de La Guajira

Así las cosas, el tema de esta investigación es Conocer las condiciones laborales de los trabajadores mineros que han tenido un accidente de trabajo o le han declarado una enfermedad laboral en las minas de Cerrejon.

El objetivo de esta investigación es determinar cuáles son las condiciones de los trabajadores que ha sufrido un accidente de trabajo y de aquellos a quienes les fue declarada una enfermedad profesional, como consecuencia y con ocasión a su trabajo en las diferentes áreas que hay en Cerrejón.

Así las cosas, para poder llegar a conocer esas condiciones previamente debemos reconocer la historial laboral de los trabajadores de Cerrejón, por otro lado, analizar el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que está funcionando en esta compañía y finalmente, se debe describir la importancia del trabajador minero dentro de la relación tripartita Estado – Empresas – Trabajador.

A partir del conocimiento popular en cuanto a que la actividad minera es una labor de alto riesgo en cualquiera de sus modalidades de práctica y que esta se ha tenido en cuenta dentro de un marco, en el que se pretende sea un motor de desarrollo para el país, el estado Colombiano por medio de diferentes legislaciones; Ley 685 de 2001, Decreto 0035 de 1994, Ley 1562 de 2012, entre otros, y a través del Ministerio de Minas y Energía y de sus entidades adscritas o vinculadas como la Agencia Nacional de Minería, han trabajado para fortalecer la actividad minería en cuanto a su exploración y explotación.

Son algunas funciones de estas entidades, formalizar la minería en Colombia, la promoción y prevención en riesgos laborales, siendo este último una debilidad, desafortunadamente se percibe que, en la actualidad, según estadísticas de la Agencia Nacional de Minería con respecto a los accidentes laborales y muerte de los trabajadores mineros sigue teniendo cifras desalentadoras, dado que se evidencia un grado alto de accidentalidad en las minas que cuentan con un título minero. Infortunadamente, no es el único problema que enfrentan las personas que ejercen esta labor, temas como la tercerización, la informalidad, las jornadas laborales, los bajos salarios, la falta de capacitación, son otros aspectos preocupantes que se ven en esta área.

Lo anterior descrito, da un enfoque a esta investigación de conocer las condiciones laborales actuales de los trabajadores mineros que han sufrido un accidente de trabajo o a quienes les han declarada una enfermedad laboral, como consecuencia y por ocasión de su trabajo en Cerrejón.

Se busca con esto, identificar si la situación laboral de los trabajadores de laboran en estas condiciones en las minas de Cerrejón, si esta es acorde a la ley o si, por el contrario, se vulneran derechos fundamentales de los trabajadores.

Como referencia legal de la minería, tenemos que la Ley 685 de 2001 – Código de Minas, y con este se crea una política nacional más amplia para el sector, la cual se encuentra soportada en el Plan Nacional de Desarrollo Minero Visión 2019. Uno de los hechos que motivaron este surgimiento fue la llegada de las multinacionales, ya que se debía contar con una política mundial entorno a esta labor. Vale resaltar que a la fecha Colombia no ha ratificado el convenio 176 de la OIT, donde se dan claras y expresas normas con respecto a la *seguridad y salud de los trabajadores en las minas*. Como primeras referencias jurídicas en la minería están “la ordenanza de Rodas 1600 y la de Mon Velarde de 1770”. Simón Bolívar creó una legislación minera en 1825 y solo hasta la constitución de 1886, se estrenó el Código de Minas, este era del estado de Antioquia pero se aplicó en todo el territorio nacional, en 1894 mediante la Ley 20 de 1969, esta ley estableció que la minas pertenecían a la nación. Para el año de 1988 se expidió el Decreto 2655 del mismo año, donde se le dio potestad de prospección, exploración, explotación y demás beneficios al Estado, pero participando este como empresario.

La minería ha sido parte importante de la economía del país,

Pocas personas son conscientes de cuanto ha contribuido esta actividad al progreso y desarrollo del país, como productora de insumos y materia primas para la agricultura, la construcción y diversas ramas de la industria, como generadora de capitales para el crecimiento de otras actividades económicas o también como fuente de recurso para el fisco nacional y el de algunas entidades territoriales. (MURIEL, 2011)

Los trabajadores quienes ha contribuido considerablemente al crecimiento de la Minería, Éstas personas no tienen el apoyo suficiente por parte del estado Colombiano,

“En Colombia, se habla del ministerio de la Desprotección Social, que siempre está en contra de los trabajadores”, añadió. El senador Robledo, en El Cerrejón, trata (Glencore) Anglo America 7 HP Billington obtienen una utilidad neta de 1,5 billones de pesos anuales y, a pesar de estas ganancias, no les brindan a sus trabajadores condiciones dignas, pues la jornada laboral de los empleados excede las 8 horas diarias reglamentarias, con el agravante de que enfrentan problemas de salud por los riesgos que se corren en las minas. Denunció que estas empresas están tercerizando actividades como mantenimiento, transporte, casinos y vigilancia para evitar la sindicalización. De los (11.000) Once Mil trabajadores, hay 4.500 tercerizados con contratos a término fijo que no son renovados cuando los trabajadores hacen parte de un sindicato... en Colombia elaboran normas calculadas para negarle al trabajador sus derechos... Por su parte, Moisés Padilla, presidente Asociación de Trabajadores Enfermos de Drummond, e Ígor Díaz, presidente de Sintra carbón de El Cerrejón, pidieron respeto por la vida y salud de trabajadores”. (Robledo, 2011)

El panorama que enfrentan en la vida real los trabajadores mineros es desalentador, ya que laboralmente no cuenta con ninguna garantía. Sin embargo, como se ha mencionado en cuanto a Riesgos Laborales hay diversidad de normas que les da un parámetro a los empleadores de cuales deben ser las precauciones que deben tomar para evitar accidentes laborales. Por medio de la ANM, el grupo de Seguridad y Salvamento Minero, debe realizar las visitas de seguridad a las explotaciones mineras, e imponer las medidas necesarias con el fin de controlar los riesgos detectados y evitar accidentes mineros, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden al titular minero. (ANM, 2015)

Para tener un contexto con respecto a los términos que se usaran durante el desarrollo de esta investigación, se hace un marco conceptual con respecto a los mismos:

- Mina: Masa mineral que rellena la grieta de una formación rocosa y que puede ser objeto de explotación. (MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, 2003)
- Exploración: Exploración Búsqueda de depósitos minerales mediante labores realizadas para proporcionar o establecer presencia, cantidad y calidad de un depósito mineral en un área específica. La exploración regional es la etapa primaria de un proyecto de exploración encaminada a la delimitación inicial de un depósito mineral identificado en la etapa de prospección, con evaluación preliminar de la cantidad y la calidad. Su objetivo es establecer las principales características geológicas del depósito y proporcionar una indicación razonable de su continuidad y una primera evaluación de sus dimensiones, su configuración, su estructura y su contenido; el grado de exactitud deberá ser suficiente para decidir si se justifican posteriores estudios de prefactibilidad minera y una exploración detallada. La exploración detallada comprende el conjunto de actividades geológicas destinadas a conocer tamaño, forma, posición, características mineralógicas, cantidad y calidad de los recursos o las reservas de un depósito mineral. (MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, 2003)
- Derecho a explotar: Es el derecho que tiene el beneficiario de un título minero para realizar un conjunto de operaciones que tiene por objeto la extracción o la captación de los minerales yacentes en el suelo o el subsuelo dentro de un área determinada. (MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, 2003)
- Minerales: Compuesto natural inorgánico, no es producido por los seres vivos, se encuentra en la corteza de la tierra.

- Trabajo Digno: Entender a la dignidad humana Como uno de los pisos axiológicos de la Constitución supone que la misma debe verse reflejada en todas las demás consagraciones constitucionales. Por esta razón la Corte Constitucional señaló que “Como principio, la dignidad humana, se vierte al interior de todos los derechos fundamentales que la reafirman dentro de nuestro Estado Constitucional y democrático. Son los derechos fundamentales y el respeto a éstos, los que ponen en evidencia la trascendencia de la dignidad humana al interior de nuestra sociedad”¹¹. En la medida, entonces, en que al trabajo se le reconoce la calidad de derecho fundamental¹², el mismo debe estar condicionado por las exigencias de la dignidad humana. El respeto por la dignidad representa la valoración de las personas únicamente por su naturaleza humana, sin tener en cuenta otras consideraciones. Ello significa que bajo ninguna circunstancia puede tratarse a la persona como medio para alcanzar diferentes fines, sino que ella representa un fin en sí misma. La Corte Constitucional lo ha dicho de la siguiente forma: “La dignidad de la persona humana no permite que ésta sea reducida a la condición de cosa u objeto, carente de autonomía, lo que sucede cuando por actos particulares se dispone de la libertad o del cuerpo de un ser humano” (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, págs. 33 - 34)
- La Seguridad y Salud En El Trabajo: es una actividad multidisciplinaria dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes, y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo.

- **Accidente De Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
- **Enfermedad Laboral:** La enfermedad laboral es de carácter transitorio o permanente que se da como consecuencia directa con la clase de labores que se desempeña el trabajador; por ejemplo, el medio en que tiene que desempeñarse.

CAPITULO 1

CONTEXTUALIZACION

En el contexto de la minería a gran escala es pertinente resaltar la importancia de la misma para el desarrollo social y económico de determinados municipios en los cuales se realiza esta práctica. Al ser la minería una de las prácticas económicas más antiguas en la sociedad, representa uno de los principales motores de la economía de Colombia, pues de esta actividad se desprenden muchas otras, que traen beneficios no solo para los trabajadores de las minas, sino para toda la comunidad del sector en el que se encuentra la misma.

En los últimos años para Colombia la inversión extranjera ha sido muy significativa debido al gran auge de inversión en exploración. Fundamentalmente por su potencial geológico, la política de seguridad democrática y la confianza inversionista en las que trabaja el actual gobierno. Esto permite que las grandes multinacionales mineras vean en Colombia un país donde se puede invertir y a la vez se facilita la generación de empleo y el desarrollo económico. (ANGLO GOLD ASHANTI COLOMBIA, s.f.)

Como se evidencia, la minería está en auge en Colombia. Los empresarios extranjeros y nacionales, quieren tener uno o varios títulos mineros, o contratos de concesión con el Estado que les permita realizar explotación de minerales, actividad que se realiza en diferentes regiones de Colombia. La minería es considerada como una de las fuentes de ingreso más estables del país, dada las ganancias que genera directa e indirectamente y el alto capital que genera en regalías que benefician ampliamente al sector en donde se desarrolla la actividad minera, claro está, mientras la corrupción no azote la región. Por lo tanto, es de vital importancia el saber de dónde surge la minería y cómo llega al país, asimismo como fueron los primeros vestigios de la explotación minera en Colombia.

1.1. Historia de la minería en Colombia

Para comenzar es importante resaltar que la minería en Colombia como fuente de ingresos, tiene su origen a mediados del siglo XVI en pleno auge de la Colonia Española, y se desarrollaba principalmente en el norte de Antioquia. Esta labor era realizada principalmente por indígenas y esclavos, que en condiciones inhumanas debían extraer la mayor cantidad de oro en el menor tiempo posible y entregar toda la producción a sus amos. La riqueza que generaba esta explotación minera, era llevada directamente a España, sin dejar ninguna clase de beneficios para los indígenas o esclavos del país.

Pero a diferencia de las ansias de riqueza y la sed de poder que generaba para los españoles la extracción de metales como el oro y la plata, y de piedras preciosas como las esmeraldas, los indígenas, mantenían una relación con dichos minerales directamente relacionada con los rituales religiosos, y el ofrecimiento de sacrificios para sus Dioses.

Pero fue hasta el momento en que llegaron los españoles, que se le dio un uso diferente a dichos metales. Como lo establece el profesor Poveda en su artículo Minería Colonial y Republicana:

Los conquistadores españoles ocuparon el territorio habitado de la actual Colombia y despojaron de su oro a los indígenas, a comienzos del siglo XVI. Cuando terminó esta etapa, muchos de aquéllos se fueron a los ríos y quebradas que los nativos les señalaron, a lavar sus arenas para obtener el preciado metal en sus fuentes naturales. Así nació la minería en nuestro país. (Poveda, 2002)

Asimismo, “Cuando la mano de obra indígena se agotó debido a la mortalidad, España autorizó la traída de los negros africanos que llegaban a Cartagena, allí eran vendidos a sus nuevos amos que los llevaban a las respectivas regiones mineras donde se les requería: Antioquia, El chocó, el Cauca y el Valle de Patía.” (Poveda, 2002). Lo anterior hace alusión a la época de esclavitud de personas, la cual se propago sin control por varias décadas, donde las personas eran obligadas a trabajar sin ninguna remuneración y claramente les eran vulnerados todos sus derechos.

Con la nueva actividad económica del país se tuvieron que crear nuevas leyes, que permitían la regulación de la producción minera en el país, implementando lo que se conoce como el quinto real que fue creado por la corona para de esta manera regular la producción del oro y su circulación, pero como consecuencia de estas nuevas leyes y sus altos impuestos, se implementaría lo que hoy en día se conoce como contrabando, como lo explica María Mercedes Botero en su libro *La ruta del oro, una economía primaria exportadora Antioquia 1850-1890*.

Con la llegada de la independencia, y el comienzo del poder legislativo, en 1824 el Congreso expidió "la Ley sobre la exportación de frutos y producciones", la cual prohibió

la exportación por los puertos del país de la plata en pasta y el oro en barra o polvo. Permitiendo esta solamente cuando el oro estuviera amonedado y se pagara el tres por ciento de impuesto por su exportación escribe María Mercedes Botero. Esta medida, aunque fue un esfuerzo por lograr algún control sobre la producción minera, denota la debilidad institucional que hoy parece persistir, ya que no se estaba en capacidad de regular cada mina y cada producción. A pesar de la reglamentación adoptada, muchas veces las autoridades no tuvieron el control total de las exportaciones del oro debido a su gran valor y a la evasión del impuesto. Por lo mismo se tendió al contrabando. (Gómez, 2012)

Por su parte, “Durante los primeros años del siglo XX los metales preciosos siguieron siendo los únicos productos de la minería nacional. En 1920 comenzó a perforarse en Barrancabermeja para producir petróleo. En 1930 y 1937 aparecieron las dos primeras cementeras que iniciaron la explotación de yacimientos de calizas.” (Poveda, 2002), lo anterior evidencia que la minería con el paso del tiempo ha ido creciendo a gran velocidad y que se han comenzado a explotar nuevos recursos minerales no renovables, como por ejemplo el carbón.

1.2. Minas de carbón en Colombia

Para poder explicar todo lo concerniente a la historia carbonífera en Colombia, es necesario entender que es el carbón y de donde viene. Esta explicación la brinda la Revista Zero de la Universidad Externado de Colombia, en su artículo Carbón y Desarrollo en Colombia, “El llamado carbón mineral no es un mineral en sentido estricto, sino una roca fósil que contiene la energía solar almacenada en las plantas del periodo carbonífero hace más de 250 millones de años” (Gass, 2002), posteriormente la combustión transforma el carbón en calor, convirtiéndose así carbones metalúrgicos, que permiten la fabricación de versos tipos de acero.

Existen diferentes tipos de carbón, que tanto en calidad como en precio son bastante variables, como lo establece el profesor Arias:

Su poder calorífico tiene diferentes rangos que hacen variar su precio notablemente, con clasificaciones que van desde los lignitos, con alrededor de 6.000 unidades térmicas inglesas por libra (BTU/lb), hasta los valiosos bituminosos, que pueden llegar a las 16.000. La calidad térmica más alta reportada en Colombia es la de los carbones de la región de Molagavita (Santander), con 14.161 BTU/lb; los de Cerrejón y el Cesar están arriba de 11.000, en tanto que los de menos calor se reportaron en Aránzazu (Caldas), con 5.400 BTU/lb. (Arias, 2015)

La explotación minera es de gran importancia, ya que su producto es la materia prima para muchas áreas de trabajo, a principio de siglo, el carbón era utilizado para llenar las calderas de las locomotoras de vapor, y de los grandes buques que navegaban en los ríos, con el pasar de los años y la llegada de las primeras fabricas al país, sobre todo en los hornos de sal y las ladrilleras utilizaban frecuentemente el carbón térmico y metalúrgico, con posterioridad el carbón llevo a convertirse en combustible que impulsaría las grandes ferrerías del país, “Por primera vez el país se entendía con un recurso minero diferente del oro, las esmeraldas, la sal y las arcillas , todos ellos explotados desde épocas precolombinas y que habían representado hasta entonces el 80 % de la economía de la Colonia.” (Arias, 2015)

Es también muy importante diferenciar las clases de extracción que se presentan en el país, siendo las dos principales; la minería subterránea y la minería a cielo abierto.

1.2.1. Minería subterránea

Es aquella que se presenta cuando la explotación de los minerales no es posible a cielo abierto, ya sea por diversos problemas económicos, sociales culturales o medioambientales. Para llevar a cabo este tipo de minaría es necesario la construcción de túneles, pilares, pozos y galerías que permiten el acceso a los yacimientos de los minerales, estas minas se pueden dividir en dos diferentes categorías, según sea la profundidad a la que se encuentra:

- Las minas que se encuentran cerca a la superficie terrestre se denominan minas de montaña, claramente el acceso a estas es mucho más fácil, dado que los túneles y galerías de acceso son de menor tamaño, asimismo el desagüe se realiza por efecto de la gravedad.
- Las minas que se encuentran a más metros de profundidad, deben tener pozos verticales que permitan el acceso a los yacimientos y por el contrario de las minas de montaña, el desagüe de estas debe hacerse por medio de bombas que expulsen al agua.

1.2.2. Minería a cielo abierto






La minería a cielo abierto, es aquella que se presenta sobre la superficie terrestre. Para tener el acceso a los yacimientos, no es necesario la creación de túneles y galerías como en la minería subterránea, solamente es necesario remover la primera capara de tierra, por medio de excavaciones o explosiones controladas.

Este tipo de minería es muy rentable, siempre que el yacimiento se encuentre a una profundidad considerablemente corta. Cuando la profundidad del yacimiento aumenta, la rentabilidad de dichas minas disminuye, haciendo más viable la explotación por medio de la excavación subterránea. Existen grandes tipos de minas a cielo abierto, que se pueden clasificar según su tamaño o forma y según el material que se explote, entre las que se encuentran las canteras, minas descubiertas, las cortas, las terrazas, los contornos y las graveras.

A nivel mundial existen diferentes tipos de minas a cielo abierto, que en su mayoría explotan carbón y grava entre las cuales se encuentran:

Tabla 1 Minas a cielo abierto en el mundo

 Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo de la Alumbreira, Argentina • Veladero - provincia de San Juan - Argentina • Pascua Lama - Argentina
 Australia	<ul style="list-style-type: none"> • Super Pit – Kalgoorlie, Australia
 Bolivia  Canadá	<ul style="list-style-type: none"> • Minera San Cristóbal-Bolivia • Adams – Ontario • Colomac – Canadá • Diavik – Canadá • Pine Point – Canadá
 Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Mina Candelaria – Copiapó, Chile • Chuquicamata – Chile • División Ministro Hales de Codelco - Chile • La Escondida – Chile • Pascua Lama – Chile • Los Pelambres, en Chile
 República Democrática del Congo	<ul style="list-style-type: none"> • Kamoto – Congo
 Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Cerrejón – Colombia • Cerro Matoso
 Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Crucitas - San Carlos, Alajuela, Costa Rica
 España	<ul style="list-style-type: none"> • Alquife – Provincia de Granada, España • Corta Atalaya – Huelva, España (en desuso) • <u>Cerro Colorado</u> – Huelva, España • Filón Norte - Tharsis - Provincia de Huelva, España (en desuso) • Cobre Las Cruces – Sevilla, España
 Gales	<ul style="list-style-type: none"> • Penrhyn Quarry – Gales
 Indonesia	<ul style="list-style-type: none"> • Mina Grasberg — Indonesia
 México	<ul style="list-style-type: none"> • Cerro de San Pedro – San Luis

	<ul style="list-style-type: none"> Potosí, México El Peñasquito - Mazapil (municipio), Zacatecas, México
 Panamá	<ul style="list-style-type: none"> Petaquilla – Panamá
 Perú	<ul style="list-style-type: none"> Río Huaytepue - Perú Toquepala - Perú Cuajone - Perú Cerro de Pasco - Perú Antamina - Perú Yanacocha - Perú
 Rusia	<ul style="list-style-type: none"> Mirny – Mirny, Siberia Udachnaya – Yakutia, Rusia
 Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> El Chino – Nuevo México, Estados Unidos Kennecott – Utah, Estados Unidos Lavender Pit – Arizona, Estados Unidos
 Sudáfrica	<ul style="list-style-type: none"> The Big Hole – Sudáfrica

Elaboración propia, datos extraídos de Wikipedia (Wikipedia, 2016)

Como se evidencia en la anterior gráfica, la minería a cielo abierto es un fenómeno global, donde se explotan recursos no renovables al menos en todos los continentes, con una fuerte presencia de países latinoamericanos, siendo Perú y Chile los países con más minas a cielo abierto. Para la presente investigación, se estudiara la mina de Cerrejón, en Colombia, dado que el teme central de este trabajo es el análisis de las condiciones laborales y lo concerniente a los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de dicha mina.

La Mina está ubicada entre los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, y posee recursos estimados en 5.244,2 millones de toneladas de carbón. Cuenta con unos talleres de mantenimiento de un área superior a 26.000 metros cuadrados, donde se realiza el control y la reparación a los equipos mineros (preventivo, programado y por condición). Cada ferrocarril puede trasladar 109 vagones, cada uno con capacidad nominal para

transportar entre 96 y 110 toneladas de carbón. Puerto Bolívar es el terminal carbonífero de Carbones del Cerrejón. Desde 1985, cuenta con un sistema de cargue directo. Tiene un canal navegable de 19 metros de profundidad, 225 metros de ancho y cuatro kilómetros de largo. Es considerado uno de los puertos marítimos de carbón más grandes de Suramérica, con tecnología limpia. El puerto cuenta, además, con un muelle de suministros para recibir barcos, hasta de 70.000 toneladas, con maquinaria, repuestos, combustibles y otros materiales para la operación minera. (Cerrejón, 2012)

En todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro y fuera de la mina para cumplir a cabalidad con las metas propuestas, se encuentran los trabajadores de la mina que son la base de operaciones de Cerrejón, sin ellos no se podría estar en pie la mina, y por tal motivo, son ellos los que más riesgos tienen de ser objeto de contingencias, y es en este punto en que se centra el presente trabajo de grado.

La vida de los trabajadores mineros, siempre ha estado atada a la necesidad de sobrevivir con sus familias; los salarios no son lo suficientemente buenos para permitir que estas personas tengan una vida digna; para ilustrar mejor el tema, el libro “La Rebelión de las Ratas”, trae a colación la vida de un trabajador que tiene que ir a trabajar a una mina, no lo hace por gusto, tienen que ir a conseguir el sustento de su familia, sentía miedo al entrar a la mina, vivía atemorizado pensando en el riesgo al que estaba expuesto todo el tiempo, en cualquier momento podía perder su vida, para la compañía minera sólo era un número más, el minero pensaba que se había perdido su condición como ser humano.

Eso es, “los trabajadores han perdido su condición como ser humano” (Aparicio), algunos literatos que han decidido escribir sobre los trabajadores mineros, han decidido narrar esa vida llena de abusos y miseria; En Colombia es difícil que el gobierno reconozca la posición del

trabajador minero, en la locomotora que viene rodando desde hace rato y que tienen programado un desarrollo fuerte hasta el 2019.

En los últimos años se ha intentado regular este sector de la economía colombiana, ya existen normas que regulan algunos de los puntos de este negocio, pero se puede decir que las personas encargadas de realizar esta tarea, se han tomado mucho tiempo para establecer el conjunto de reglas claras que regulen este sector de la economía; se necesita ya, un plan que permita garantizar los derechos de los trabajadores que pasan días completos en estos campos de explotación, expuestos a accidentes, al punto de perder su vida.

CAPITULO 2

CERREJÓN

2.1. Historia

Para conocer el contexto de los trabajadores mineros de Cerrejón es importante reconocer la historia de la compañía.

En el año 1975, el Gobierno colombiano invita a 17 firmas a participar en la licitación para la explotación de 32.000 hectáreas a que actualmente componen el Cerrejón Zona Norte. Sólo cinco de estas compañías se presentaron y únicamente tres cumplieron con los requisitos: Intercor, filial de Exxon, fue la escogida. Para el año de 1976, carbones de Colombia S.A. (Carbocol) e Intercor, después de un concurso internacional, firmaron en el mes de diciembre un contrato de asociación por 33 años para desarrollar las reservas carboníferas de El Cerrejón Zona Norte. Este contrato contempla tres etapas: exploración (1977-1980), construcción (1981-1986) y producción (1986-2009). En enero de 1999 se firmó un acuerdo con el Estado colombiano para

extender la última etapa por 25 años más, hasta 2034. Un año después, en 1977, se realizan 202 estudios durante el período de exploración.

En el año 1980 se obtienen los resultados de los estudios geológicos y de factibilidad y se firma la declaratoria de comercialidad de Cerrejón Zona Norte. Como consecuencia, en el año 1983, el gobierno nacional otorgó en concesión a Carbocol unas zonas de playa y terrenos de bajamar en Bahía Portete y autorizó la construcción y operación de un puerto privado para la explotación y exportación del carbón y todos aquellos productos necesarios de infraestructura de los proyectos carboníferos. Comienza la etapa de minería anticipada. La primera fase de Mushaisa, la unidad residencial de Cerrejón en La Mina, entra en funcionamiento ofreciendo servicio para 500 personas. En noviembre se le da el nombre de Puerto Bolívar al más importante puerto carbonífero de América Latina que contaría con un canal dragado de cuatro km. de longitud, 19 m de profundidad y 225 m de ancho, con capacidad inicial para recibir barcos de hasta 180.000 t. de peso muerto. Un año después, se realiza el primer viaje de 150 km. del tren minero de trocha ancha, transportando 8.500 t. de carbón desde La Mina hasta Puerto Bolívar y en el año 1985, se hace el primer embarque anticipado de carbón con 33.000 t, enviado en el buque Giovanni, con destino a Dinamarca.

El 26 de febrero de 1986, el buque Bulk Venturer transporta 23.000 t. de carbón, realizando el primer zarpe del muelle en Puerto Bolívar. Después de seis años, y con una inversión de 3.000 millones de dólares, se finalizó la etapa de construcción y montaje de las instalaciones e infraestructura de El Cerrejón Zona Norte que dio inicio a la operación de minería en gran escala, posteriormente, se inicia el retrolleado del área norte del tajo, cumpliendo así con los programas y compromisos adquiridos para la protección del medio ambiente.

Durante el transcurso de los años 1988 a 1990, la firma comercial Testing & Engineering certifica la calidad del carbón colombiano exportado.

A inicio de los años 90's, se ponen en marcha los programas de mejoramiento continuo y el de recuperación y protección de la cuenca alta y media del río Ranchería.

En el año 1995, Cerrejón cumplió una década de exportaciones con un acumulado histórico de 100 millones de toneladas de carbón; se removieron 80.3 millones de BCMs. Intercor realizó esta actividad con un promedio anual de 4.500 trabajadores directos y 3.500 indirectos.

A inicios de 1998, se firma el acuerdo que establece las bases para el acceso a la infraestructura férrea por parte de terceros y se extiende el contrato de asociación por 25 años más. En el transcurso de los años 2000-2001, se inauguró la ampliación de la infraestructura del complejo. Se vendió la participación de Carbocol en el Cerrejón Zona Norte (50%), al consorcio integrado por dos subsidiarias de Billiton Company, una subsidiaria de Anglo American y una subsidiaria de Glencore que conforman la Sociedad Cerrejón Zona Norte S.A. Como resultado del trabajo de la exportación de carbón en Colombia ocupó el segundo puesto.

En febrero del año 2002, subsidiarias de Anglo American, BHP Billiton y Glencore adquieren el 50% restante de Cerrejón Zona Norte, mediante la compra de la participación de Exxon Mobil en Intercor, convirtiéndose así en dueños únicos por partes iguales de Carbones del Cerrejón Limited, Cerrejón, cuyos accionistas son subsidiarias de las tres compañías antes mencionadas.

En el año 2006, Glencore vende su participación a la empresa europea Xstrata plc, cuyas subsidiarias son actualmente propietarias de Cerrejón junto con subsidiarias de BHP Billiton y Anglo American. Las oficinas principales de Cerrejón se trasladan de Barranquilla a Bogotá. Y para el año 2010, Cerrejón alcanzó un acumulado de exportación de 444.9 millones de toneladas

de carbón y nos ubicamos entre las 10 empresas más grandes del país. Tabla 2 Historia de Cerrejón

El Gobierno colombiano invita a 17 firmas a participar en la licitación para la explotación de 32.000 hectáreas que actualmente componen el Cerrejón. Cinco de estas compañías se presentaron y únicamente tres cumplieron con los requisitos: **Intercor**, filial de

1975

Se realizan 202 estudios durante el periodo de exploración

1977

Se realiza el primer viaje de 150 km del tren minero, transportando 8.500 toneladas de carbón desde la mina, hasta el puerto de Bolívar.

1984

El presidente de la república, Belisario Betancur inaugura el complejo minero

1986

Se cumple una década de exportaciones con un acumulado de cien millones de

1995

El presidente de la república Juan Manuel Santos inaugura el segundo cargador de buques de Puerto de Bolívar, que cuenta con sistema de cargue directo tipo dual y se declara Bahía Portete Como Parque Nacional Natural, vecino a nuestra operación minera.

2012

1976

Carbocel S.A. e **Intercor**, firmaron un contrato por 33 años para desarrollar las reservas carboníferas de Cerrejón. Este contrato contempla tres etapas: *Exploración* (1977-1980), *Construcción* (1981-1986) y *Producción* (1986-2009). En enero de 1999 se firmó un acuerdo con el Estado colombiano para extender la última etapa hasta 2034.

1983

Inicia la operación minera, dos años antes de lo previsto.

1985

Implementación del sistema de cargue directo en puerto de Bolívar e inicio de las exportaciones de carbón

2001

Se vende la participación de carbón en Cerrejón zona norte 50% a la sociedad conformada por subsidiarias de **BHP Billiton**, **Anglo American**, y **Glencore International AG**, que conforman el cerrejón Zona Norte S.A.

2002

Estas mismas subsidiarias adquieren el 50% restante de Cerrejón Zona Norte, mediante la compra de la participación de **Exxon Mobil** en **Intercor**, que cambió su razón social a carbonos del Ce-

2.2. Normatividad

Constitución Política de Colombia, en el artículo 25 se encuentra consagrado uno de los derechos más importantes, como lo es el derecho al trabajo “el derecho al trabajo es una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. (LEGIS EDITORES S.A, 2014)

El código sustantivo del trabajo, es una de las normas colombianas donde se encuentra reglamentado el derecho laboral colombiano, en este texto se puede ubicar las reglas que regulan la justicia de las relaciones que surgen entre trabajador y empleador, así mismo las condiciones económicas y la parte social.

Ley 1562 de 2012, de ésta norma se puede indicar que es la encargada de reglamentar el Sistema General de Riesgos profesionales, el cual se encuentra conformado por las administradoras de riesgos públicas y privadas, también hace referencia al “conjunto de normas destinadas a proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.” (CONGRESO DE COLOMBIA , 2012)

Decreto 1477 de 2014 ésta norma fue creada con el fin de establecer y dar a conocer mediante artículos y tablas, las enfermedades de origen laboral, también menciona la “relación de causalidad”, consiste en que pueden existir casos en que la enfermedad profesional no se encuentre expuesta en las tablas entonces se harán los respectivos análisis para determinar si la enfermedad que padece el trabajador es contraída “como resultado de la exposición a riesgos inherentes de la actividad laboral o a medios en que el trabajador se haya visto obligado a

trabajar, así las cosas, si la enfermedad no se encuentra establecida, y si se demuestra que es de origen laboral, será reconocida como tal.” (COLOMBIA, 2014)

Decreto 2222 de 1993, se expide con el fin de reglamentar la higiene y seguridad en las labores Mineras a Cielo Abierto, menciona todo lo relacionado con la extracción de minerales a cielo abierto, reglamente una serie de políticas que deben cumplirse por parte del empleador, para garantizar la salud de los trabajadores que se encuentran en la mina. (CERREJÓN MINERÍA RESPONSABLE, s.f.)

2.3. Políticas laborales de Cerrejón

Cerrejón es una empresa comprometida con el desarrollo integral y el bienestar de sus trabajadores, contratistas y empleados en misión, por ello cumple con la legislación nacional en lo concerniente a los derechos laborales y de la seguridad social aplicables.

De la misma manera, la compañía considera fundamental el cumplimiento de normas nacionales e internacionales en materia de trabajo infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva, discriminación, medidas disciplinarias, horario de trabajo y remuneración. Toda la responsabilidad de la compañía está enfocada en amparar la integridad de las personas y de esta manera ha logrado responder a los más altos estándares éticos internacionales; Es de interés de Cerrejón estar inmerso en un mejoramiento continuo en la aplicación de esta política y en generar factores que impulsen el avance social y económico de su fuerza laboral.

Estas directrices conforman la Política de Cerrejón, en cuanto a Responsabilidad Social con sus grupo humano, las cuales se aplican a través de un sistema de gestión que incluye el esfuerzo de la Empresa por comprometer a sus proveedores y contratistas en el cumplimiento de estos requisitos al interior de sus organizaciones y operaciones.

En Cerrejón estamos comprometidos con la generación de empleo en La Guajira. Por esto, trabajamos en el desarrollo de estrategias de promoción laboral para todas las poblaciones de nuestra área de influencia directa. Este trabajo está constituido por programas de desarrollo de habilidades y priorización en los procesos de vinculación laboral con Cerrejón, sus contratistas y sus fundaciones.

Mantenemos una base de datos de profesionales, técnicos y bachilleres para promoción laboral de miembros de nuestras comunidades en edad productiva, consolidada y priorizada por su nivel de impacto. Esta base de datos es la primera fuente de reclutamiento y permite la identificación de potenciales candidatos para los procesos de selección. Los candidatos son evaluados según requerimientos, competencias, formación técnica y experiencia. A todos los candidatos en proceso de selección se les realiza una debida diligencia, aplicada de acuerdo con su respectiva guía.

Es política de Cerrejón proveer igualdad de oportunidades de empleo, de conformidad con todas las leyes aplicables, a los individuos que estén calificados para desempeñar el trabajo. La Compañía administra sus políticas, programas y prácticas de personal de una manera no discriminatoria en todos los aspectos de la relación laboral, incluyendo reclutamiento, contratación, asignación de trabajo, promociones, transferencias, terminaciones, manejo de salarios y selección para entrenamiento.

Los Gerentes y Supervisores son responsables de la implementación y administración de esta política, así como de mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación y de identificar y resolver prontamente cualquier problema relacionado con la igualdad de oportunidades para empleo. Las personas que consideren que han observado o han sido sujetos de discriminación, deberán reportar inmediatamente el incidente a su Supervisor, a la Gerencia o a Recursos

Humanos. Las quejas serán investigadas y resueltas. La Compañía tratará tales denuncias en forma confidencial. Las personas no serán sujeto de acoso, discriminación, intimidación o represalias por el ejercicio de los derechos protegidos por esta política.

Se espera que todos los empleados de Cerrejón actúen de acuerdo con los más altos criterios de honestidad, rectitud e integridad en el desempeño de sus funciones. Cerrejón no tolera en modo alguno el fraude, cometido por empleados u otros, ya sea dentro o fuera de la organización y tomará inmediata acción (incluso el despido, informe a la policía y demanda judicial), contra aquellas personas que cometan un fraude, independientemente del tiempo de servicio o su posición en la compañía.

El fraude puede ocurrir internamente o externamente y puede ser llevado a cabo por empleados, contratistas, o proveedores, individualmente o en colusión con otros. Se entiende por fraude el obtener dinero, bienes o cualquier otro beneficio de Cerrejón sin autorización y mediante el engaño, o cualquier intento de hacerlo; la falsificación intencional de los estados financieros del Cerrejón; la falsificación intencional de información que conduzca a una pérdida financiera. La gerencia es responsable de la prevención del fraude, malversaciones, y otras conductas inadecuadas.

Cada miembro del equipo directivo conocerá los tipos de conductas inadecuadas que puedan ocurrir dentro de su área de responsabilidad, y debe estar alerta para detectar cualquier indicio de irregularidad.

Todo empleado tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de actuar con prudencia y de manera ética para proporcionar una garantía razonable con respecto a la prevención y detección de los fraudes y otras irregularidades. Esta

política aplica a todos los empleados de Cerrejón así como a sus contratistas, proveedores, y/o cualquier otro tercero con una relación de negocios con Cerrejón.

Cerrejón, cuenta con una política que consiste en el respeto por los derechos humanos de sus trabajadores y contratistas, ésta política está basada en normas nacionales e internacionales, como la constitución y los tratados.

También cuentan con una política de igualdad de oportunidades, consiste en contar con el personal adecuado y capacitado para desempeñar sus funciones, la empresa, “coordina sus políticas, programas y prácticas de personal de una manera no discriminatoria en todos los aspectos de la relación laboral”, así los expone en el documento de igualdad de oportunidades. *“Las personas no serán sujeto de acoso, discriminación, intimidación o represalias por el ejercicio de los derechos protegidos por esta política”* (CERREJÓN MINERÍA RESPONSABLE, s.f.)

2.4. Organización sindical y ejercicio del derecho sindical

En el trabajo de campo se realizó una entrevista al señor Orlando Cuello, quien es el Vicepresidente de Sintracarbón, de la cual se puede extraer información verídica sobre el sindicato, su historia y su trabajo por la lucha de los derechos de los trabajadores de Cerrejón.

El sindicato de trabajadores de Cerrejón es tan antiguo y tiene tanta historia como el mismo Cerrejón. Aunque en sus inicios, hace treinta años, fue creado el sindicato bajo el nombre de Sintercor como sindicato de base, este con el paso de los años y posterior a la compra de las tres grandes multinacionales que hoy en día son las dueñas de Cerrejón, paso de ser un sindicato de

base a uno de industria, cobijando a la mayoría de trabajadores del sector carbonífero del País, y cambio su nombre a Sintracarbón.

Con el pasar de los años, se fueron sindicalizando cada vez más trabajadores hasta llegar a un total de cuatro mil setecientos trabajadores solamente en Cerrejón, dado que gran porcentaje de los tramadores que están en la mina están tercerizados o están vinculados a Cerrejón por medio de contrato de prestación de servicios y no les es permitido el derecho a sindicalizarse, lo cual no significa que Sintracarbón no sea un sindicato bastante fuerte y con voz que se hace valer los derechos de los trabajadores en diferentes ámbitos.

Ejemplo de esto, son las convenciones colectivas que se han firmado entre el Sintracarbón y Cerrejón, convenciones estas, que brindan diversos beneficios a los trabajadores sindicalizados y a sus familias, como auxilios educativos y becas de excelencia para los hijos de los trabajadores, asimismo permisos especiales para cumplir necesidades básicas personales. Todos estos beneficios que se han logrado conseguir, son la muestra de un trabajo sindical constante y de la lucha de los trabajadores por la reivindicación de sus derechos.

Pero como en todo, siempre se encuentran algún tipo de falencias que claramente vulneran los derechos de los trabajadores. Y en este sentido se hace referencia tanto a la dotación que se hace a los trabajadores, que aunque cumple con los requisitos de seguridad mínimos, estos no son suficientes para el correcto desempeño de los trabajadores en sus funciones, como se evidenciará en el trabajo de campo, según los testimonios de los mismos trabajadores, como al verdadero calvario que deben vivir los trabajadores que han sufrido algún tipo de accidente de trabajo o que como consecuencia de la labor desempeñada dentro de Cerrejón han desarrollado patologías claramente relacionadas, todo esto por falta de regulación normativa y convencional.

Como se ha mencionado anteriormente, Cerrejón ha otorgado beneficios convencionales excepcionales, pero aún falta mejorar, para cumplir lo concerniente al Sistema a Riesgos Laborales, para que a sus trabajadores no se les estén vulnerando sus derechos permanentemente.

CAPITULO 3

LA REALIDAD LABORAL DE CERREJÓN

3.1. Metodología

La técnica de investigación que se usó en este proyecto fue cualitativa; la cual pretende hacer un acercamiento al Cerrejón con el apoyo de Sintracarbón, con el objetivo de poder conocer de primera mano la opinión de algunos de los trabajadores y sus historias, identificar las circunstancias que rodearon cada caso en específico y de esta manera poder formar un criterio objetivo acerca de las condiciones de los trabajadores mineros de Cerrejón que han sufrido un accidente laboral o que les fue declarada una enfermedad como consecuencia o por ocasión del trabajo que realizan en Cerrejón.

Inicialmente se hizo manejo una fase exploratoria: que tiene como objetivo documentar la realidad de los trabajadores de Cerrejón, identificar mediante entrevistas las circunstancias en las cuales se encuentra inmerso cada caso en específico. Del mismo modo, se hizo la revisión de las convenciones colectivas de los últimos años para identificar si en las mismas se encuentran las condiciones laborales a las que se verán sometidos los trabajadores en las circunstancias anteriormente descritas.

En segundo lugar, en la fase de "mapeo" se va organizó mediante mapas la información obtenida, con el fin de que pueda ser entendible y de fácil acceso la información que se logró

recopilar durante el desarrollo de la investigación; en el mismo se logró identificar fácilmente a los trabajadores que fueron entrevistados y las opiniones de cada uno.

Para finalizar, en la fase de muestreo de la información obtenida en el trabajo de campo se distribuyó de acuerdo a las condiciones de cada trabajador, es decir si su eventualidad fue un accidente de trabajo, una enfermedad laboral como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral con ocasión a las labores desarrolladas durante el tiempo laborado en Cerrejón.

Considerando lo anterior, es válido resaltar que en el marco de la investigación cualitativa y específicamente en esta, las preguntas planteadas dentro de las entrevistas realizadas fue pertinente identificar el grado de escolaridad de cada trabajador y más conocer el tiempo durante el cual han trabajado para Cerrejón, siendo estas entre otras preguntas oportunas para la indagación desde la lógica de los fenómenos y circunstancias laborales de rodean a estos trabajadores.

3.2. Condiciones contractuales

La vinculación laboral a Cerrejón se realiza mediante contratos, los trabajadores que sindicalizados cuentan con un contrato término indefinido, el sindicato tiene pactado en su convención que de los contratos a término fijo que se encuentre en la compañía, 80 de ellos se deben transformar a término indefinido, la cifra anteriormente mencionada hace referencia al mes de Agosto de 2016, para el año 2017 la suma de contratos debe incrementar a 130 contratos. Otros de los contratos más utilizados en Cerrejón es el de “Aprendizaje”, el cual consiste en vincular laboral mente a estudiantes que hayan sido formados por el SENA, en la parte técnica y administrativa de Cerrejón, la formación académica y laboral de éste estudiante está dividida en

dos partes; la primera es llamada “Etapa Lectiva” el estudiante empieza su etapa de formación en dicha institución y el mismo está patrocinado por la empresa en la que va a desarrollar la segunda etapa “Etapa productiva”, en ésta etapa el estudiante ingresa a la compañía para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

3.3. Trabajo de campo

El trabajo de campo realizado para ésta investigación está dividido en 3 etapas:

La primera etapa se organizaron reuniones en la ciudad de Bogotá con algunos de los directivos del sindicato Sintracarbón, en dichas reuniones se trataron temas relacionados con algunas de las problemáticas que se están presentando en Cerrejón co respecto a algunos trabajadores que se encuentran desempeñando labores en la parte operativa de máquinas que son utilizadas para la extracción de carbón.

En la segunda etapa se desarrolló un viaje al departamento de la Guajira, específicamente a la ciudad de Riohacha, con el fin de visitar las instalaciones de Sintracarbón, éste viaje fue realizado el 28 de Julio de 2016. El 29 de Julio del 2016 se tuvo la oportunidad de entrevistar a 12 trabajadores que laboran en la parte operativa de Cerrejón, son personas que operan camiones que tienen la capacidad de transportar cargas de 270 a 320 toneladas de carbón o de tierra.

Los trabajadores que fueron entrevistados, contaron que tipo de accidente o enfermedad han padecido, que tratamiento se han realizado y cuál ha sido la reacción de las administradoras de salud, riesgos y de la empresa Cerrejón frente a éstas contingencias que se han presentado.

Los trabajadores sindicalizados fueron citados a las instalaciones de Sintracarbón para realizar las entrevistas el día 29 de Julio de 2016, ellos asistieron en el transcurso del día para poder dar las entrevistas al grupo de investigación, las preguntas estaban diseñadas para identificar qué tipo de accidente y que enfermedad habían sufrido con ocasión o causa de la labor desarrollada en la mina.

Las personas que sufrieron los accidentes comentaron el tratamiento que se les dio para tratar la contingencia, la mayoría de los entrevistados expresaron que la administradora de salud se demora mucho en atenderlos, la mayoría de accidentes se presenta en los camiones que son operados a diario en dicha mina.

Muchos de los accidentes se presentan en el momento que la pala está alimentando el camión de carbón o de tierra, la pala puede caer sobre la tolva del camión, lo cual produce un impacto fuerte sobre la cabina donde se encuentra el trabajador, el trabajador puede sufrir una lesión en cuello, espalda y cadera, los dolores son muy fuertes, tanto que quedan incapacitados por varios días.

A continuación se relaciona imagen del camión y la pala que son equipos que operan los



trabajadores y en los que se presentan gran parte de los accidentes de Cerrejón.

(CERREJÓN)

La tercera parte del trabajo de campo consistió en realizar una visita a las instalaciones del Cerrejón. Para poder ingresar a dichas instalaciones para hacer el recorrido se debe hacer una reservación con 5 días de anticipación, a la entrada se debe entregar el documento de identidad para verificar la inscripción se haya realizado con el tiempo establecido por la compañía, se pagan \$12.000 pesos por el recorrido, le ponen una manilla que debe ser utilizada como identificación dentro de las instalaciones.

Después de que ingresen todas las personas programadas para el recorrido de ese día, hacen ingresar a los visitantes a una especie de museo de Cerrejón, donde se exponen maquetas que permiten evidenciar las máquinas que son utilizadas para la extracción de la tierra, en otra de las secciones se encuentra una línea de tiempo que permite evidenciar la historia de Cerrejón, cuáles fueron las primeas empresas que se presentaron para obtener la concesión.

También exponen imágenes sobre la extracción del carbón, muestran cada una de las etapas para llegar al mineral, permite percibir cuantas capas de tierra se deben levantar para poder llegar al mineral (Carbón), que se encuentra sembrado en toda la extensión de tierra que compone la mina de Cerrejón.

En la misma sala proyectan un video que pone en conocimiento de todos los visitantes programados para ese día los medios de protección que deben ser utilizados en el momento de iniciar el recorrido, entre los medios de protección que se deben llevar están una caso y unos lentes que son entregados a todas las personas antes de abordar el bus que va a llevar los visitantes por algunos de los caminos que han seleccionado para dicho recorrido.

El recorrido empieza por las vías de Cerrejón se condice por la parte izquierda de dichos caminos, a lo lejos, por el lado del bus que transporta los visitantes, se pueden ver los camiones que hacen parte de la operación de la mina, el recorrido está compuesto por varias estaciones que realiza el bus, en la primera parada se puede divisar el tramo patilla, justo frete a éste tramo han adecuado un mirador para que los visitantes observen la operación a larga distancia, éste tramo es uno de los primeros en los que se inició la operación de extracción de carbón.

Se pueden percibir que en lo profundo del tramo patilla se encuentra una pala alimentando de material uno de los grandes camiones que opera en cerrejón. Los camiones transportan el material hasta los silos donde es procesado, triturado de acuerdo a los requerimientos y necesidades de los clientes de Cerrejón. Luego los visitantes son llevados hasta un terreno que ya se encuentra en rehabilitación.

Finalmente los visitantes son llevados de nuevo a la entrada de Cerrejón y el recorrido termina.

La evolución del derecho del trabajo ha sido muy evidente a nivel mundial, en Colombia, por años organizaciones se han encargado de luchar por los derechos de los trabajadores.

La relación laboral siempre ha estado basada en la desigualdad, dado que es el trabajador luchando por ganar dinero y hacer bien su trabajo, sin embargo también se preocupa por hacer respetar sus derechos. Siempre va a estar la relación trabajador –empleador.

Esta investigación está basada en las condiciones laborales que algunos de los trabajadores que operan máquinas y que laboran en la mina de Cerrejón, son personas que llevan una larga trayectoria laboral en ésta compañía, han dedicado su vida entera a éste oficio.

La mayoría de éstos trabajadores han sido formados en el Instituto Nacional de Aprendizaje SENA, ingresaron como aprendices a la compañía y ahora cuentan con un contrato a término indefinido.

La mayoría de las personas entrevistadas, ha sufrido un accidente de trabajo, el cual ha sido tratado de manera distinta, los trabajadores que más se encuentran expuestos a tener un accidente son los operarios de las máquinas que operan en la mina Cerrejón.

Después de la contingencia viene la problemática, cuando el trabajador se accidente empieza a operar el procedimiento que tiene establecido Cerrejón para entender dichas emergencias.

Tabla 3 entrevista Helí Alfonso Arregocés Ibarra

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	
REFORMA LABORAL Y MUNDO DEL TRABAJO	
Entrevistas realizadas a trabajadores que laboran en Cerrejón	
¿ES EFICIENTE EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA MINA DE CARBÓN DE CERREJÓN?	
NOMBRE	Helí Alfonso Arregocés Ibarra
EDAD	49 años
ESCOLARIDAD	Técnico
CARGO	Operador de equipo camión 240 toneladas
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	25 años laborando en Cerrejón
ACCIDENTE DE TRABAJO	No

ENFERMEDAD LABORAL	"Lumbalgia crónica, dolor permanente en la espalda, La ARL, le dice al trabajador que la enfermedad que él padece es de origen común"
TRATAMIENTO RECIBIDO	"Atención médica por parte de los médicos de Cerrejón y los médicos asignados por la EPS".
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Auditivo, respiratorio, vibración constante, residuos de carbón en la piel, el trabajador menciona que se encuentra expuesto a éstos riesgos diariamente adicionalmente comenta que a pesar de tener medios de protección, no son suficientes para protegerlos de partículas y demás riesgos a los que se encuentran expuestos".

(IBARRA, 2016; IBARRA, 2016)

NOMBRE	Juan Carlos Warff Castillo
EDAD	52 años
ESCOLARIDAD	Bachiller
CARGO	Técnico Muestreador de Aceite
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	30 años laborando en Cerrejón.
ACCIDENTE DE TRABAJO	"8 de mayo de 2016, fue a subir a una pala por la escalera, la rodilla sonó, siempre subí a realizar el trabajo, después de media hora me empezó a doler y a inflamar la rodilla derecha.
ENFERMEDAD LABORAL	problemas con la rodilla
TRATAMIENTO RECIBIDO	"Me llevaron a urgencias de Coomeva, me incapacitaron 3 días, debí volver a la mina, de ahí lo remitieron a la ARL quien le dio 15 días de incapacidad, el ortopedista me dio 10 días más, el 15 de Julio se le acabó la incapacidad."
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	Quemaduras con aceite, polvo, polución.

Tabla 4 entrevista Juan Carlos Warff Castillo

(CASTILLO, 2016)

Tabla 5 entrevista José Luis Gutiérrez

NOMBRE	José Luis Gutiérrez
EDAD	55 años
ESCOLARIDAD	Bachiller
CARGO	Operador de quipo pesado - camión de 240 toneladas.
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	26 años labrando en Cerrejón
ACCIDENTE DE TRABAJO	El día 26 de Agosto del año 2015 el señor Gutiérrez sufre un accidente de trabajo, la pala hidráulica estaba cargando el material a la tolva del camión, de repente la pala golpea el camión que el trabajador operaba, causándole una lesión en la columna. el señor Gutiérrez tiene una desviación y luxación en columna cervical y lumbar, afección al sistema nervioso y trauma psíquico
ENFERMEDAD LABORAL	No
TRATAMIENTO RECIBIDO	"Estoy en tratamiento médico, tengo cuello ortopédico y bastón, me suministran medicamentos para calmar el dolor". La ley especifica que la Arl reconocerá la incapacidad hasta que el trabajador reciba la calificación de la misma, éste caso es especial, la ARL le da una pérdida de capacidad laboral del 0% y el trabajador continúa incapacitado, pero la ARL ya no le reconoce dicha incapacidad, el trabajador no puede regresar a laborar por que físicamente no es posible y tampoco se le reconoce las incapacidades, la solicitud de reubicación no fue concedida.
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Cambio en caliente: el camión nunca para se hace cambio de operador, cuando la tolva es cargada de material, produce fuerte vibración, esto es recibido constante mente por el trabajador".

(GUTIERREZ, 2016)

Tabla 6 entrevista David Campo

NOMBRE	David Campo
EDAD	54 años

ESCOLARIDAD	Bachiller
CARGO	Operador de máquina - reubicado en área de visitas.
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	30 años laborando en Cerrejón.
ACCIDENTE DE TRABAJO	No
ENFERMEDAD LABORAL	Crisis asmática, se encuentra en tratamiento.
TRATAMIENTO RECIBIDO	El señor David dice que "he recibido tratamiento médico en Bogotá con especialistas y fui reubicado en un puesto de trabajo, ahora estoy encargado de recibir los visitantes de Cerrejón, le doy instrucciones a los visitantes para realizar el recorrido por la mina".
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	El señor David menciona " el área en que me encuentra no presenta tanto riesgo, pero narro la primera noche que laboré en Cerrejón no se podía ver nada en la noche sentía la vista reseca, una luz muy fuerte llegó hasta mis ojos creí que no volvería a ver, no he podido olvidar esa noche, el hombre es un animal de costumbres" él hacía referencia al trabajo en la noche, la mina nunca para de producir".

(CAMPO, 2016)

Tabla 7 entrevista Carlos Ustariz

NOMBRE	Carlos Ustariz
EDAD	52 años
ESCOLARIDAD	Técnico
CARGO	Técnico electricista plantas de carbón.
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	30 años
ACCIDENTE DE TRABAJO	"Al resetear una red de transmisión térmica, el cual estalló produciéndole múltiples quemaduras de 1 y segundo grado".
ENFERMEDAD LABORAL	NO
TRATAMIENTO RECIBIDO	
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Trabajo en alturas, sustancias químicas, puentes de grúas".

(USTARIZ, 2016)

NOMBRE	Jorge Luis Redondo Mina
EDAD	50 años
ESCOLARIDAD	Bachiller
CARGO	Operador de Camiones
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	26 años laborando en Cerrejón
ACCIDENTE DE TRABAJO	"Hace 22 años, sufrí un accidente, se resbaló y se lastimó las costillas, el accidente nunca fue reportado".
ENFERMEDAD LABORAL	No
TRATAMIENTO RECIBIDO	
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Pérdida del control del camión, choque entre camiones y caída de rocas a la tolva".

Tabla 8 entrevista Jorge Luis Redondo Mina

(MINA, 2016)

Tabla 9 entrevista José Ángel Zúñiga de la Cruz

NOMBRE	José Ángel Zúñiga de la Cruz
EDAD	54 años
ESCOLARIDAD	Especialista en salud ocupacional
CARGO	técnico el departamento eléctrico - despedido de Cerrejón
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	25 años y dos mes
ACCIDENTE DE TRABAJO	"Accidente con energía eléctrica, 3 meses después de entrar, me quedó una mancha en el brazo y me duele cuando hace frio, accidente no fue reportado".
ENFERMEDAD LABORAL	No
TRATAMIENTO RECIBIDO	
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"físicos, químicos, psicosociales, 90% plasmado en el papel, normas, 10% realidad, represión"

(CRUZ, 2016)

Tabla 10 entrevista Dani Daniel Arredondo

NOMBRE	Dani Daniel Arredondo
EDAD	40 años
ESCOLARIDAD	Séptimo semestre de Derecho
CARGO	Técnico nivel IV
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	14 años y 3 como aprendiz Sena.
ACCIDENTE DE TRABAJO	NO
ENFERMEDAD LABORAL	NO
TRATAMIENTO RECIBIDO	Ninguno
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Ergonómicos, físicos, químicos, ejemplo, los soldadores tienen los elementos de protección, pero los trabajadores que están desarrollando otra labor no cuentan con los mismos medios de protección que tiene el soldador, pero como el otro trabajador está desempeñando otra labor, tiene otro cargo, por tanto no tiene los mismos elementos de protección del soldador, pero si está expuesto a los mismos riesgos".

(ARREDONDO, 20016)

Tabla 11 entrevista Domingo Silva Reyes

NOMBRE	Domingo Silva Reyes
EDAD	37 años
ESCOLARIDAD	Técnico
CARGO	Técnico de mantenimiento vía férrea
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	11 años laborando en Cerrejón
ACCIDENTE DE TRABAJO	No
ENFERMEDAD LABORAL	"Tiene rinitis, pero no ha sido calificada como una enfermedad laboral"

TRATAMIENTO RECIBIDO	
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Exposición a altas temperaturas para soldar las vías férreas, las temperaturas máximas pueden llegar a 2700°, ruido excesivo, usan mascarillas pero no es suficiente para protegerse"

(REYES, 2016)

Tabla 12 entrevista Orlando Cuello

NOMBRE	Orlando Cuello
EDAD	50 años
ESCOLARIDAD	Técnico en salud ocupacional
CARGO	Operador de maquina
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	26 años laborando en Cerrejón
ACCIDENTE DE TRABAJO	"Al descargar el camión, había una roca de tres metros de diámetro, levantó la tolva, creando un vacío en el cilindro, lesión hernia discal, reportado como accidente de trabajo".
ENFERMEDAD LABORAL	No
TRATAMIENTO RECIBIDO	
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Exposición a humos del carbón, problemas de piel, empresa no ha realizado encuestas para identificar riesgos psicosociales"

(CUELLO, 2016)

(ORTIZ,2016)

NOMBRE	Angel Enrique Ortiz Corzo
EDAD	34 años
ESCOLARIDAD	Técnico
CARGO	Operador de equipo de minería
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	10 años laborando en Cerrejón
ACCIDENTE DE TRABAJO	"El día 19 de Junio de 2016, sufrí un accidente de trabajo, al caer la tolva sobre la cabina donde me encontraba trabajando, el accidente se presenta por fallas mecánicas en el equipo que me encontraba operando, fallan las mangueras del aceite, produciendo una caída de la tolva donde se almacena el material, recibí el impacto en el cuello, espalda y cadera, sentí dolores muy fuertes".
ENFERMEDAD LABORAL	No
TRATAMIENTO RECIBIDO	"Del accidente de le informé al supervisor, brigadistas luego fue remitido a coomeva donde esperé 26 horas para que positiva autorizara el tratamiento. La ARL (positiva) le ha negado terapias para su recuperación pronta y oportuna".
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	"Auditivos, respiratorios, colisiones entre equipos, el menciona que las personas que cuentan con un contrato a término fijo, son presionados para operar equipos".
NOMBRE	Armando Enrique Díaz Vega
EDAD	56 años
ESCOLARIDAD	Bachiller
CARGO	Operador de maquinaria pesada
EXPERIENCIA EN CERREJÓN	29 años
ACCIDENTE DE TRABAJO	ha sufrido accidentes pero no han sido reportados como tal, no quedaron secuelas.
ENFERMEDAD LABORAL	Tunel carpiano, manguito rotador en marzo de 2015 y lesión cervical diagnos
TRATAMIENTO RECIBIDO	De manguito rotador fue operado, de tunel esta en tratamiento y de lesión servical está en tratamiento, está a la espera de una junta médica que van a realizar sus médicos tratante dado que se compromete discos de la columna.
RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO	Contaminación: polvo, humo y gases.

Tabla 13 entrevista Angel Enrique Ortiz Corzo - Tabla 14 entrevista Armando Enrique Diaz Vega

De las anteriores entrevistas se puede inferir en que existe gran inconformidad por parte de la mayoría de los entrevistados, han sufrido accidentes y la atención de dicha contingencia no ha sido la mejor, el trabajador menciona que sus derechos son vulnerados permanente mente, dado que las entidades como ARL y las EPS, no están prestando la atención adecuada para la pronta recuperación de trabajadores que son afectados por contingencias.

Muchos de los trabajadores se lesionan cuando están operando una máquina, las lesiones corresponden a cuello, espalda y cadera, en cuanto a accidentes de trabajo, de acuerdo a las entrevistas realizadas, el trabajador menciona que debe realizar muchos trámites ante las administradoras para que les hagan los respectivos exámenes y la entrega de medicamentos.

También comentan que en la mina se encuentran expuestos a muchos riesgos, a pesar de la utilización de elementos de protección, no son suficientes para la protección de la salud de los trabajadores.

De acuerdo a la entrevista dada por el señor Orlando cuello, da a conocer que las pausas activas están establecidas en la empresa cerrejón, pero también denuncia que el supervisor se encuentra presionando a los trabajadores, finalmente el trabajador deja pasar dichas pausas, termina viéndolas como algo innecesario y realmente son importantes porque pueden ayudar a disminuir en un alto porcentaje los riesgos de accidentalidad.

El señor José Luis Gutiérrez comenta que el sufrió un accidente de trabajo mientras operaba una máquina, dice que tiene lesiones en el cuello, columna, debe caminar con bastón, le proporcionan medicamentos para calmar el dolor, la norma establece que la ARL se encargará de

cubrir las incapacidades hasta que salga la calificación de la misma, el señor Gutiérrez tiene una calificación de invalidez de 0, la ARL, ya no le cubre las incapacidades, él no se puede reintegrar a la empresa a laborar porque físicamente no es posible, pero la solicitud de reubicación fue negada, el trabajador se pregunta qué hacer en ese caso?

El trabajo de campo permitió identificar varias problemáticas, pero el enfoque se realizó en el sistema general de riesgos laborales de los trabajadores operarios de Cerrejón.

3.3.1. Informe Ministerio de la Protección Social

Para respaldar toda la información que se pudo extraer en cada una de las etapas del trabajo de campo, se tuvo acceso a un informe sobre la visita e inspección documental en la mina de Cerrejón, del Ministerio de la Protección Social, del año 2009. En el que se evidencia las inconformidades de los trabajadores mineros, la condiciones de trabajo de los mismos y las recomendaciones que hacen los representantes del Ministerio a Cerrejón basados en las visitas a la mina que se realizaron.

Para el desarrollo de este informe se realizaron dos visitas a las diferentes áreas de trabajo de la mina. La primera de dichas visitas se presentó los días 20 y 21 de octubre de 2009 y la segunda vista se llevó a cabo el día 9 de diciembre del mismo año. Es importante mencionar que en estas visitas se contó con la presencia de representantes de Cerrejón, de Sintracarbón y del Ministerio de la Protección social.

En cada una de las áreas de trabajo a las que se tuvo acceso durante la visita técnica, se acercaban trabajadores de esa área para manifestar su inconformidad, o bien para relatar sus accidentes de trabajo o enfermedades laborales, como se evidencia en el informe:

En el momento de la visita a talleres, se acerca el Sr. Jaime Deluquez del sindicato y hace mención a algunos casos cuyas muestras para plomo y benceno fueron positivas por la valoración del toxicólogo Camilo Uribe Granja, como son el señor David Pineda y el Sr. Barliza; la empresa comenta que tienen también el caso del Sr. Cepeda, José Morales y Hugo Padilla. *[sic]* (Ministerio de la Protección Social, 2009)

Es clara la problemática que se vive a diario en la mina por factores químicos, dado que la misma explotación de la tierra genera gases que en muchas ocasiones pueden ser tóxicos. Generando así, patologías respiratorias que podrían ser mortales. Como se evidencia en el informe del Ministerio, son varios los casos que han dado positivo a contaminación por la permanente exposición a estos gases tóxicos.

En otro punto de la visita, específicamente en Tajo Patilla, se hace entrevista a varios trabajadores en donde queda en evidencia las difíciles condiciones de los trabajadores al momento de la extracción del carbón o del estéril y su transportación. Es así como los trabajadores:

Mencionan que en la mina se hace diariamente 3.500 viajes de camino siendo el 10% carbón y el resto material estéril. Por camión se realizan 5 descargas del cucharón y 35 viajes al día. Una de las quejas manifestadas por los trabajadores es la vibración que se presenta en los camiones al momento del cargue de las rocas y transporte del material. *[sic]* (Ministerio de la Protección Social, 2009)

Otro punto crítico que se evidencia en el informe del Ministerio, es concerniente a las horas diarias de trabajo, dado que son doce horas diarias por cuatro días a la semana. En donde no se

pagan horas extra, por no superar las cuarenta y ocho horas semanales, pero excediendo el máximo diario legal de diez horas, establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

El tiempo efectivo de trabajo son 10.5 horas de 12 de la jornada laboral. Cuentas con 30 min para el refrigerio, 10 min tienda (pausa activa), tiempo para tanquear y para alimentación. *[sic]* (Ministerio de la Protección Social, 2009)

Además de estar completamente desprotegido el trabajador, el momento de las pausas activas que por Ley debería realizar durante la jornada laboral, ya que, en primera medida diez minutos de pausa activa no es suficiente para una jornada de trabajo de doce horas, teniendo en cuenta que los trabajadores por presión de los supervisores, no hacen dichas pausa, por frenar la producción.

Las lesiones musculares son muy frecuentes en personas que por razón de su trabajo debe estar sentado la mayor parte del día., así como las lesiones en las articulaciones son propias de quienes deben hacer movimientos repetitivos por largos periodos. Este es el caso de los trabajadores del área de tractores y maquinaria pesada, como se evidencia en el informe:

Se visitaron las áreas de: tractores y equipo auxiliar, donde manifestaron que varios trabajadores presentan lesiones osteomusculares con afecciones en manguito rotador y túnel del carpo por la utilización de cinceles u pistolas neumáticas; soldadura, donde se encontró un trabajador operado de cáncer en la nariz quien manifiesta que no se le ha indicado precauciones ni posibilidades de reubicación. *[sic]* (Ministerio de la Protección Social, 2009)

Como se evidencia anteriormente, lo concerniente a la reubicación laboral, es un aspecto que poco se plantea como política laboral en Cerrejón, por no tener vacantes suficientes para personas en procesos de rehabilitación física.

En cuanto al uso de los elementos de protección personal, los trabajadores entrevistados dicen que desde hace aproximadamente dos o tres meses se les dan elementos de protección personal como mascarilla para gases y vapores y guantes de nitrilo, antes usaban guantes de carnaza y mascarillas para material particulado. *[sic]* (Ministerio de la Protección Social, 2009)

Aunque se han presentado mejoras en los elementos de protección personal de los trabajadores, estos siguen siendo insuficientes y muestra de ello, es la cantidad considerable de trabajadores que presentan afecciones respiratorias, musculares y óseas.

Otro punto que es muy importante, es el relacionado con los residuos químicos existentes dentro de la mina y el manejo que se le da a los mismos, siendo en ocasiones nulo el procedimiento que se debe realizar, según los estándares de seguridad en el trabajo.

En varias áreas visitadas del taller de reconstrucción, se observó sustancias químicas colocadas cerca del proceso, sin señalizar y sin ficha técnica; para ellos es importante, desde el punto de vista de la salud ocupacional como ambiental, tener un programa para el manejo de sustancias químicas. *[sic]* (Ministerio de la Protección Social, 2009)

Con lo anterior se da una muestra clara de los diferentes riesgos a los que están expuestos a diario los trabajadores de Cerrejón. En el informe del Ministerio de la Protección Social, se establecen unas recomendaciones a Cerrejón, para cumplir a cabalidad con los estándares y protocolos que se deben seguir en una mina como Cerrejón.

CONCLUSIONES

Este trabajo de campo, permitió encontrar varias problemáticas que se están presentando con los trabajadores de Cerrejón, son muchos temas que quedan pendientes por explorar, de acuerdo a la visita que se realizó a la empresa en mención, la cual se encuentra ubicada en el departamento de Guajira.

Es un mundo interesante, se pudo evidenciar que en él se encuentra expuesta la parte ambiental, social, política y económica de dicha región, es un área extensa que se debe analizar a fondo, ésta investigación es el inicio de la exploración de un mundo desconocido.

En el momento de ingresar a Cerrejón los visitantes se mueren de curiosidad, a la entrada se encuentra una exposición de camiones bien pintados y grandes, también se encuentran exhibidos prototipos de camiones que eran utilizados para la extracción de carbón hace 14 años, como dice Pirry en su documental “bienvenido a tierra de gigantes”, al hacer el recorrido por la mina lo primero que se encuentra es que los vehículos que transitan dentro de ella conducen por el costado izquierdo de las vías que han sido construidas a lo largo y ancho de esos kilómetros de tierra que conforman dicha mina.

La extracción de carbón se puede evidenciar a la distancia, en el recorrido que ofrece Cerrejón no permite mucho acercamiento con los sitio en los que se encuentran realizando la extracción de carbón, por el lado del bus en que transportan los visitantes, entre los que se encuentran estudiantes de universidades y turistas, se ven pasar camiones gigantes transportando carbón o tierra.

El trabajador que está operando máquinas gigantes, él se encuentra ubicado en una cabina diminuta, casi no se ve, sólo en ese momento se pudo entender la magnitud de los camiones en los que se habían accidentado los trabajadores a los que se les hizo la entrevista.

De trabajo de campo se pudo evidenciar como conclusiones que, por parte de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, se están presentando muchas inconsistencias en cuanto a la atención que esta entidad les está prestando a los trabajadores como; el no reconocimiento de los accidentes de trabajo, argumentado que los mismos no lo son, obviando que, ocurriendo durante la ejecución de las labores del trabajador, en el horario de trabajo y por su puesto en su puesto de trabajo. Por consiguiente, al negar el reconocimiento de estos accidentes está negando las incapacidades por Accidente de Trabajo, actuar que está perjudicando no solo en la salud de los trabajadores, sino que además está afectando su economía.

Por otro lado, se evidencio que no está cumpliendo con el 100% con su objeto social como ARL, ya que una de sus principales obligaciones para garantizar la rehabilitación integral del trabajador, es proporcionar terapias hasta lograr la recuperación integral del trabajador, y en el caso de los empleados de Cerrejón presuntamente no se está cumpliendo.

Aunado a lo anterior, no hay coherencia con respecto a la calificación de invalidez que están dando a los trabajadores, ya que las mismas pueden oscilar entre el 0% y el 5% únicamente, y esto no es directamente proporcional al evidente estado de físico y de salud en el que se encuentran los trabajadores calificados.

Se puede decir que los trabajadores de ésta mina, son hombres y mujeres que tienen que estar listos a la hora que sea, dependiendo del horario que tengan para cuando pase la ruta a recogerlos para llevarlos a la mina, deben madrugar mucho porque la mayoría de los trabajadores

viven en los pueblos cercanos a la mina, se demoran una hora de trayecto para llegar a la misma, uno de los turnos empieza a las 6 de la mañana, por tanto deben estar listos para recoger los alimentos que son proporcionados por la empresa y preparados física y psicológicamente para laborar 12 horas diarias que es lo que le tiene autorizado Cerrejón por el ministerio de trabajo.

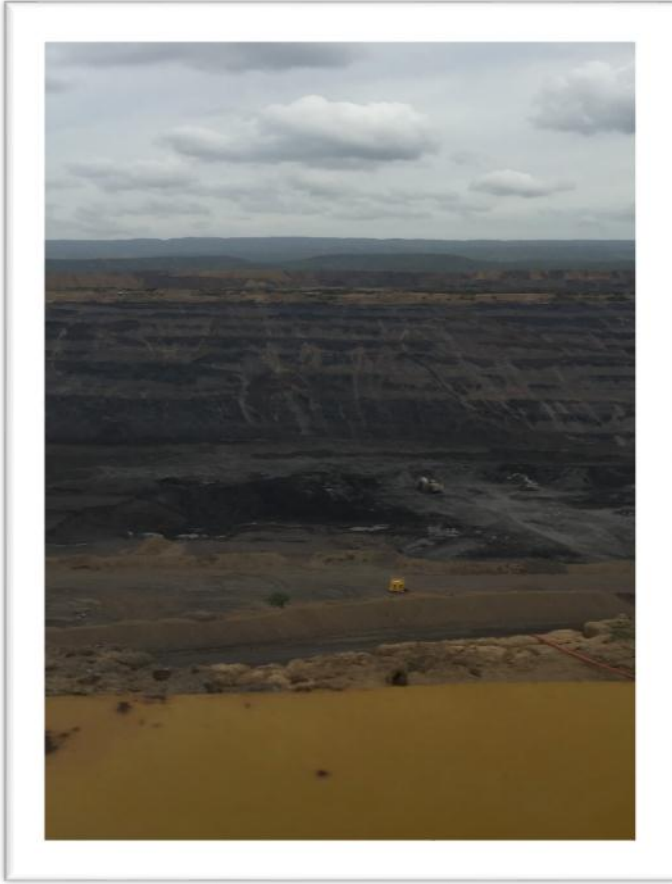
Un trabajador cumple las cuarenta y ocho horas semanales en cuatro días de trabajo, es decir, doce horas diarias, en donde los demás días descansa, pero de acuerdo a las entrevistas realizadas, ellos llevan laborando en la compañía en un promedio de veinte a treinta y un años y muchos sufren de insomnio por madrugar tanto o muchas veces los turnos son toda la noche, porque la mina nunca para de producir.

Por eso están manejando una modalidad que se llama “entrega en caliente lo cual consiste en dejar la máquina prendida y el trabajador que entrega el turno se baja del camión y el que va a recibir el turno debe estar listo para subir a dicho camión.

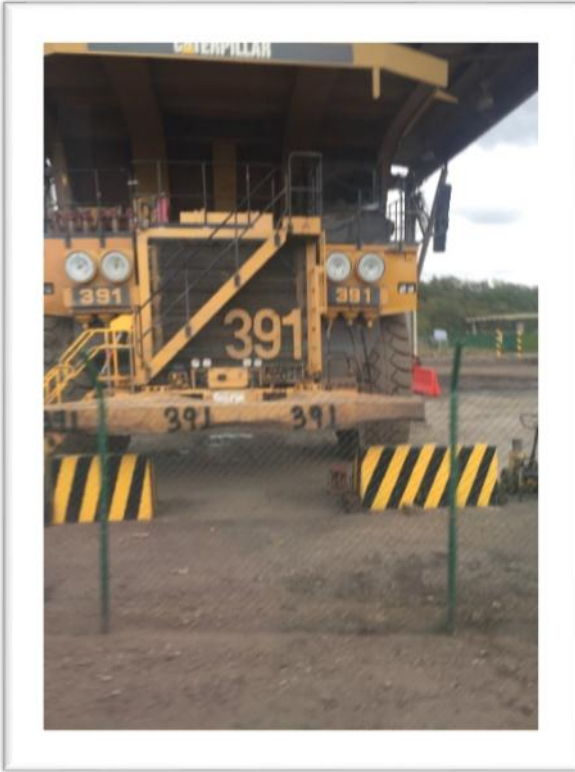
Visualmente el trabajador se pierde entre máquinas gigantes y los grandes terrenos que permiten divisar a lo lejos las consecuencias de la extracción del carbón, finalmente se puede concluir que los trabajadores se han unido para luchar por sus derechos, han logrado muchos beneficios en la convención colectiva, pero aún tienen cosas por hacer, batallas por luchar y ganar.

Las palabras de unos de los trabajadores que alegran el alma “me gusta la gente que se preocupa por la otra gente, gracias por venir y ayudarnos a luchar por los derechos colectivos”

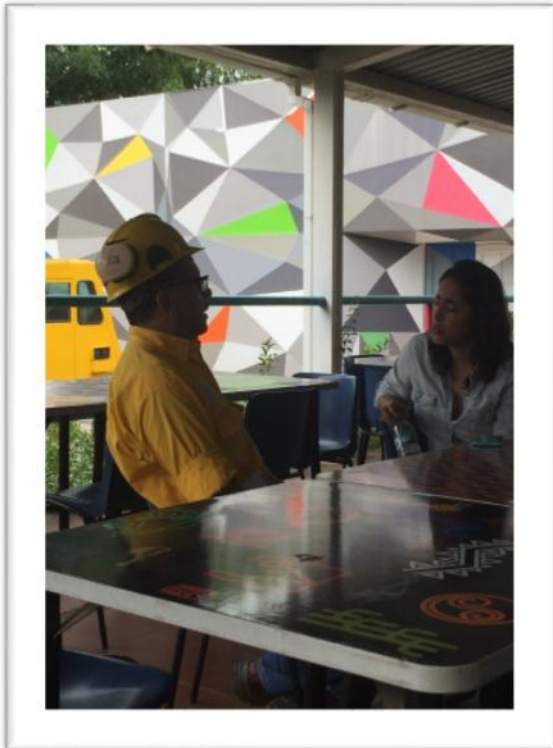
David Campo.



En esta imagen se observa el tramo patilla, fue unos de los primeros de donde se extrajo el carbón.



Esta es una de las máquinas que es operada por los trabajadores de Cerrejón.



Evidencia trabajo de campo.



BIBLIOGRAFÍA

ANGLO GOLD ASHANTI COLOMBIA. (s.f.). Recuperado el 21 de agosto de 2016, de <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/Paginas/importancia-mineria-colombia.aspx>

Aparicio, F. S. (s.f.). *La rebelion de las ratas*.

Arias, J. (13 de agosto de 2015). *Zero*. Obtenido de http://zero.uexternado.edu.co/carbon-y-desarrollo-en-colombia/#_ftn4

ARREDONDO, D. D. (29 de JULIO de 20016). TRABAJADOR DE CERREJÓN. (M. M. GÓMEZ, Entrevistador)

CAMPO, D. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE MINA CERREJÓN. (D. D. RICO, Entrevistador)

CASTILLO, J. C. (29 de JUNIO de 2016). TRABAJADOR DE LA MINA CERREJÓN. (N. A. WCHMOCHA, Entrevistador)

Cerrejón. (2012). *Información General de la Operaciones de Cerrejón*.

CERREJÓN. (s.f.). HACEMOS EQUIPO CON LA GUAJIRA. *HACEMOS EQUIPO CON LA GUAJIRA*, CARA 6 DEL FOLLETO. (C. M. RESPONSABLE, Ed.) CERREJÓN MINERÍA RESPONSABLE . Recuperado el 30 de 07 de 2016

CERREJÓN MINERÍA RESPONSABLE. (s.f.). *POLÍTICAS*. Recuperado el 20 de AGOSTO de 2016, de <http://www.cerrejon.com>: <http://www.cerrejon.com/site/nuestra-empresa/politicas.aspx>

CERREJÓN MINERÍA RESPONSABLE. (s.f.). *POLÍTICAS CERREJÓN*. Obtenido de
CERREJÓN MINERÍA RESPONSABLE: <http://www.cerrejon.com/site/nuestra-empresa/politicas.aspx>

COLOMBIA, C. D. (5 de AGOSTO de 2014). LEY 1477 DE 2014. *TABLA DE ENFERMEDADES LABORALES*. BOGOTÁ.

CONGRESO DE COLOMBIA . (11 de JULIO de 2012). LEY 1562 DE 2012. *SISTEMA DE RIESGOS LABORALES*. BOGOTÁ.

CRUZ, J. A. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE CERREJÓN. (N. A. WCHAMOCHA, Entrevistador)

CUELLO, O. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE CERREJÓN. (M. M. GÓMEZ, Entrevistador)

Gass, I. S. (2002). *ntroducción a las ciencias de la tierra*. Barcelona: Editorial Reverte.

Gómez, L. (2012). *Contra Punto*. Obtenido de <http://contrapunto.co/index.php?module=nota&i=19-mineria-ilegal-desde-el-siglo>

GUTIERREZ, J. L. (29 de JUNIO de 2016). TRABAJADOR DE MINA CERREJÓN. (N. A. WCHAMOCHA, Entrevistador)

IBARRA, H. A. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE LA MINA DE CARBÓN CERREJÓN. (M. M. GÓMEZ, Entrevistador)

LEGIS EDITORES S.A. (2014). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA*. BOGOTA: LEGIS S.A.

MINA, J. L. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE CERREJÓN. (N. A. WCHAMOCHA, Entrevistador)

Ministerio de la Protección Social. (2009). *Informe visita de inspeccion y revisión documental Mina Cerrejón.*

ORTIZ, A. E.-A. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADORES DE CERREJÓN. (M. M.-D. ROJAS, Entrevistador)

Poveda, G. (julio de 2002). *Biblioteca Luis Angel Arango.* Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2002/lamineria.htm>

REYES, D. S. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE CERREJÓN. (M. M. GÓMEZ, Entrevistador)

USTARIZ, C. (29 de JULIO de 2016). TRABAJADOR DE CERREJÓN. (D. D. RICO, Entrevistador)

Wikipedia. (6 de julio de 2016). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Mina_a_cielo_abierto